



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación

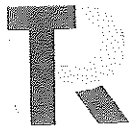


**Resolución de 11 de junio de 2024 del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 17 de abril de 2024, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puestos de naturaleza no estructural, y dentro de la Ley 14/2011, de 1 junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la categoría de Investigador/a para la línea de investigación o actividad técnica “Evaluación de las resistencias antimicrobianas en las producciones ganaderas aragonesas y determinación de su riesgo de transmisión”.**

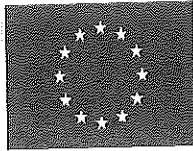
Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Alcalá Alonso, Beatriz	73,5
2	Urrutia Ángulo, Leire	71

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido al Director Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 6, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación



Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

25136826B

MIGUEL

GUTIERREZ (R:

Q5000823D)

Firmado digitalmente por

25136826B MIGUEL

GUTIERREZ (R: Q5000823D)

Fecha: 2024.06.11 12:33:12  
+02'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López